



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 304/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente **1865/2012**, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063** del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por la estudiante **MARINO, CANDELARIA LU 86227** en el **Instituto Politécnico Nacional, México**, mediante el **Programa JIMA**.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

El reconocimiento de las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la institución extranjera por las asignaturas Extracurricular Internacional I CS y Extracurricular Internacional II CS

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

POR ELLO:

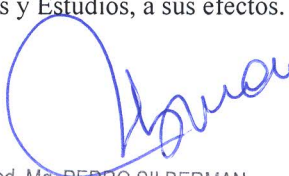
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la siguiente equivalencia **COMPLETA** a la alumna **MARINO, CANDELARIA LU 86227**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS	Por	Obstetricia y Ginecología, Código 20063
Extracurricular Internacional II CS		

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD